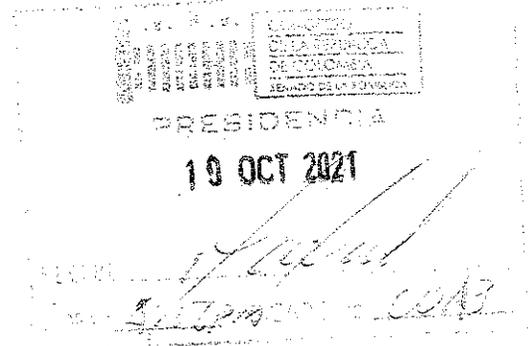




Bogotá D.C., Octubre 19 de 2021.

H. Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMENEZ
Presidente
Senado de la República de Colombia
E.S.D.



Respetado Dr. Gómez:

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes en mi calidad de miembro del Parlamento Andino, me permito presentar el informe sobre mi participación en el Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, que se llevó a cabo del 27 al 29 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Quito, en la República del Ecuador.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

CC. Dr. Gregorio Eljach Pacheco – Secretario General del Senado de la República

Anexos: (12) Folios incluyendo este.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
www.senado.gov.co



INFORME SESIONES ORDINARIAS DEL PARLAMENTO ANDINO QUITO, REPÚBLICA DEL ECUADOR

En calidad de Senador de la República de Colombia y miembro del Parlamento Andino fui designado en Comisión Oficial mediante la Resolución de la Mesa Directiva de la Corporación N° 048 del 20 de septiembre de 20121, para asistir a la sesión ordinaria reglamentada en la ciudad de Quito, en la República del Ecuador.

Las sesiones se llevaron a cabo del 27 al 29 de junio del año en curso, en Quito respectivamente.

El Parlamento Andino en aras de salvaguardar y proteger los intereses de los ciudadanos de la región, en el marco de las Sesiones Plenarias realizadas en la Asamblea Nacional de Ecuador, en la Ciudad de Quito, se discutió sobre la propuesta de Norma Comunitaria para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica. En este encuentro concurre el especialista Jaime Cevallos, quien es consultor en BYOS Soluciones Ambientales (Ecuador), en el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (Comaga) y en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco).

Durante su intervención indicó que *“El agua es uno de los recursos naturales esenciales para la vida. Esto se ve reflejado en el hecho de que el agua es el elemento común en la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El manejo adecuado del agua es crucial para el logro de cada uno de ellos y también para lograr un futuro mejor para toda la humanidad”*.

El experto Jaime Cevallos manifestó que *“las causas de la pérdida de la calidad y cantidad de agua en la región, se deben a la degradación del hábitat, la contaminación, la alteración del flujo y extracción del agua, y la introducción de especies exóticas”*. Por lo anterior, advirtió que, *“es necesario desarrollar una estrategia de manejo integrada de los ecosistemas de agua dulce que detenga la pérdida de biodiversidad. De esta manera, salvaguardar los ecosistemas que proporcionan servicios relacionados con el agua y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar de la población”*.

Los parlamentarios andinos por Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Colombia realizamos un intercambio de puntos de vista con el experto, en el cual resaltamos la importancia de este tema para el desarrollo y bienestar de la región Andina.

Igualmente, se avanzó en la discusión de la propuesta del Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos. Al cual intervino el doctor Mauro Andino Espinoza, abogado, máster en Derecho Parlamentario y Electoral; magíster en

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
www.senado.gov.co



Gobernabilidad y Gerencia Política; y docente de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE).

El experto destacó *“la propuesta elaborada por los parlamentarios andinos como un documento con recomendaciones de buenas prácticas para fortalecer las organizaciones políticas en la región”*. Manifestó que *“se deben fortalecer aspectos como la democracia interna de estas instituciones para garantizar la elección de candidaturas y sus directivos, libre de prácticas tradicionales que puedan afectar la diversidad, participación y democracia”*.

Por otro lado, resaltó en que *“la transparencia y participación son fundamentales para que no se caiga en prácticas clientelistas y padrinzgos en los partidos; así como evitar espacios que solo revalidan el poder de los líderes de siempre”*.

En cuanto a la formación política, expresó que se deben fortalecer la profesionalización de los técnicos y equipos de los partidos, para robustecer el diseño y evaluación de políticas públicas; garantizando herramientas y equipos suficientes, así como mecanismos adecuados para ejercer la oposición democrática.

Por último, se refirió al financiamiento y explicó que la influencia del dinero ilícito entorpece los ideales democráticos en el escenario político. Detalló las diferentes fuentes de obtención de recursos de parte de los sistemas políticos de la región y explicó que se debe evitar prácticas que aumenten de manera significativa el valor de campañas y procesos electorales.

En sus conclusiones, acentuó en que la democracia representativa requiere de las organizaciones políticas; por esto, se debe buscar que estén fortalecidas, sean incluyentes, garanticen una verdadera participación y representen de manera real, en vez de tener mandatos.

Además, dijo que se deben fortalecer los procesos de rendición de cuentas y mantener canales y estrategias para que los partidos y organizaciones políticas conecten con la ciudadanía y las comunidades.

Los parlamentarios andinos de Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Colombia hemos venido trabajando en la elaboración de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos, el cual fue inicialmente aprobado en la Comisión Primera y viene siendo complementado con propuestas de expertos y las representaciones parlamentarias.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
www.senado.gov.co



La sesión Plenaria aprobó la propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como Motor de Reactivación Económica de la Región.

Esta propuesta de Norma Comunitaria tiene como objetivo promover el emprendimiento y la innovación en los Estados miembros del Parlamento Andino, como estrategia para la reactivación económica de la región, de forma tal que a través del fortalecimiento integral de las Mipymes y emprendimientos de la economía social y solidaria se genere un proceso económico inclusivo que reformule soluciones a los grandes temas: la justicia, la educación, la salud, la protección ambiental, la equidad de género, el empleo, la sostenibilidad, el desarrollo comunitario. Para ello, es necesario fortalecer los programas regionales formulando políticas, programas, proyectos, procesos, y organizaciones que promuevan el emprendimiento y la innovación de manera eficaz.

El pleno del Parlamento Andino trabajamos en una propuesta de Norma Comunitaria sobre industrias culturales que tiene como objetivo de orientar la formulación, implementación y perfeccionamiento de políticas públicas para la promoción de las industrias culturales y creativas de calidad de forma universal, democrática y asequible.

En este sentido, el debate de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina contó con las intervenciones de los expertos Eduardo Saravia, miembro del Pool de Expertos multidisciplinares de las Capitales Europeas de la Cultura (CEC) y del Fondo de Expertos en Indicadores 2030 de la UNESCO, es consultor, investigador y profesor en industrias culturales y economía de la cultura; y Lorena Serano, ejecutiva de Cuentas KREAB.

Se inició el debate con la intervención del experto Eduardo Saravia, quien explicó que actualmente la cultura y la creatividad se están convirtiendo en motores de desarrollo económico y social, así como promotores de la diversidad cultural, que con el pasar el tiempo se han convertido en mecanismos de generación de empleo y de riqueza.

Además, explicó que actualmente existen algunos estudios que identifican cuál es el aporte económico de las industrias culturales a los países. Por un lado, ha habido algunos indicios de cuentas satélites de cultura (Mecanismos de medición sectoriales que permiten la identificación de aporte a la economía del sector cultural). Algunos países como Colombia lo han venido implementando rigurosamente desde el 2000. Otros países como Perú y Chile han tenido iniciativas para seguir midiendo este aporte del sector cultural, pero no existe un mecanismo homogéneo para la medición del aporte económico de la creatividad y la cultura. Por ello, el experto indicó que es importante que se tengan en cuenta estos sistemas de medición en los países andinos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74

www.senado.gov.co

Posteriormente, participó la experta Lorena Serano, quien resaltó que la producción creativa se incluyó como uno de los pilares del último índice mundial de innovación, al apoyar activamente las ocupaciones creativas, la región Andina construirá una fuerza de habilidades que podrán transferirse a otros sectores y permitirán construir los puestos de trabajo del mañana y del presente.

Concluyó su intervención explicando que *“Existe una brecha de habilidades tecnológicas que van a impedir que los mercados puedan continuar expandiendo su oferta laboral, la virtualización debe ser vital en el desarrollo de un plan, pero quisiera agregar el enfoque a la realidad virtual, a la inteligencia artificial, a pensar en el arte y la cultura con la tecnología”*. Expresó la experta Lorena Serano.

Por otro lado, la parlamentaria andina por Ecuador, Cristina Reyes, indicó que esta propuesta de Norma Comunitaria va a ser presentada en la Comunidad Andina (CAN) para que sea tenida en cuenta como Norma Comunitaria de obligatorio cumplimiento en el Consejo de Cancilleres y pueda incorporarse como un aporte fundamental a la cultura y el arte, resaltando que estos son sectores que se han visto muy afectados por la pandemia.

Finalmente, se debatió esta propuesta de Norma Comunitaria de Industrias Culturales tomando en consideración los parámetros de economía solidaria, los aspectos de la multiculturalidad, pero sobre todo buscando que las industrias culturales sean una forma de democratizar hacia la población vulnerable o hacia los jóvenes, niños y adolescentes talentosos que no disponen de recursos económicos, el acceso al arte, a la cultura y a las diferentes manifestaciones culturales.

Para culminar la agenda del Periodo Ordinario de Sesiones de septiembre y con el objetivo de escuchar propuestas e iniciativas, la Plenaria del organismo mantuvo un encuentro con los jóvenes líderes de que integran el programa de participación ciudadana Parlamentos Andinos Juveniles en la capital ecuatoriana.

Los 40 invitados especiales a las Sesiones son estudiantes de las Instituciones Educativas: Fiscal Amazonas, Sebastián de Benalcázar, Alexander Von Humboldt, Don Bosco La Tola, Fiscal Simón Bolívar, entre otros.

El líder de la Unidad Educativa Sebastián de Belalcázar, Mateo Morales, en representación de la Comisión Cuarta del Parlamento Andino Juvenil de Quito, indicó que se han empeñado en resaltar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y han trabajado arduamente en la concientización sobre varios de los problemas sociales, políticos y culturales que se han presenciado a lo largo de estos años en la región.



Destacó que, en su proceso se refleja claramente cómo la juventud puede sobresalir frente a las adversidades a través de su trabajo por construir una mejor sociedad. Manifestó que han organizado mesas de diálogo andino para reflexionar sobre problemáticas asociadas a la pandemia del COVID-19; así como talleres de movilidad humana para combatir fenómenos como la xenofobia, ante el proceso de migración en la región.

El presidente del Parlamento Andino y senador chileno, Juan Pablo Letelier, invitó a los jóvenes líderes a aunar esfuerzos para que desde su liderazgo se unan a la lucha que emprende el Parlamento Andino por contrarrestar el cambio climático. Finalmente, indicó que es necesaria la integración de los pueblos andinos para lograr los cambios que la región requiere.

Posterior a estas intervenciones, algunos de las parlamentarias y parlamentarios andinos se dirigieron a los jóvenes líderes para destacar sus propuestas e iniciativas.

El objetivo del programa de Parlamentos Andinos Juveniles y Universitarios es el de formar a los estudiantes como líderes y fomentar una actitud propositiva y participativa de los jóvenes en política, con espacios de interacción y debate, así como formación en prácticas de integración.

Actualmente, hay 12 Parlamentos Juveniles y 22 Universitarios. En varios se han hecho segundas y hasta terceras versiones por su éxito. Se ha contado con la participación de más de 1.500 jóvenes, así como 80 centros educativos de bachillerato y más de 28 universidades, demostrando el compromiso de los jóvenes con la integración.

En el marco de las sesiones plenarias se debatió sobre:

Adjunto:

- ✓ Agenda desarrollada en el Periodo de Sesiones del Parlamento Andino
- ✓ Certificación de asistencia suscrito por el Dr. Eduardo Chilingua Mazón, Secretario General del Parlamento Andino.
- ✓ Copia de la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República N° 048 del 20 de septiembre de 2021.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
www.senado.gov.co

AGENDA TENTATIVA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Septiembre de 2021 – Quito, República del Ecuador

| 28 de septiembre de 2021 | |
|---|---|
| Lugar: Asamblea Nacional del Ecuador | |
| 10:00 – 13:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) | Sesión Plenaria Debate de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica Interviene: |
| 11:00 – 14:00 horas (Bolivia) | Dr. Jaime Patricio Cevallos Garcés, Consultor BYOS – UNESCO – COMAGA Ecuador |
| 12:00 – 15:00 horas (Chile) | Jaime Cevallos cuenta con estudios en Biología y Educación Ambiental, es Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización Biología y Química, Magister en Educación Ambiental, ha desempeñado actividades de investigación de fauna de las áreas protegidas, gestión de proyectos para la planificación, gestión de áreas protegidas, recursos naturales, y cuencas hidrográficas en los ámbitos nacional e internacional. Ha realizado procesos de sistematización de información para la primera y tercera comunicación de cambio climático, así como de elaboración de módulos de capacitación para el manejo, gobernanza en áreas protegidas para grupos indígenas y comunidades de Colombia, Perú, Brasil, Bolivia, Ecuador Continental y las Islas Galapagos. Como docente ha realizado capacitación en varias universidades nacionales en temas relacionados con la biología celular, ecología, manejo de recursos naturales, evaluación de impactos ambientales, y economía ambiental. |
| | Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como motor de Reactivación Económica de la Región |
| | Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos |
| | Interviene: Dr. Mauro Andino Espinoza, docente UIDE |
| | Mauro Andino Espinoza, Abogado, Master en Derecho Parlamentario y Miembro por la Universidad Complutense de Madrid – España, Magister en Gobernabilidad y Gerencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Quito, Especialista Superior en Consultoría Política y Gestión de Gobierno por la Universidad San Francisco de Quito, Especialista Superior en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar, Maestrante en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar, Docente de la Universidad Internacional del Ecuador – UIDE, Socio de Andino Abogados Asociados, Asesor y Director de áreas en varias instituciones públicas, Cotfundador del portal digital Desalineados. |
| | Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina |
| | Intervienen: Lorena Serano, Ejecutiva de Cuentas KREAB Profesional internacional bilingüe (español/inglés), Profesional de la comunicación y las relaciones públicas con más de 5 años de experiencia dentro de las industrias creativas. Apasionada y firme creyente del arte y la cultura como medio de desarrollo social. |



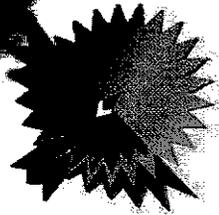
AGENDA TENTATIVA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 Septiembre de 2021 – Quito, República del Ecuador

| | |
|---|---|
| | <p>Con experiencia en la gestión de proyectos, organización de eventos y trabajo con comunidades (a través del voluntariado), faciliten la creación de conjuntos estratégicos de comités de trabajo.</p> <p>Eduardo Salla, Economista de la cultura y Magister en Economía. Eduardo es miembro del Comité Experto multidisciplinario de los Capitales Europeos de la Cultura (CEC) y del Fondo de Expertos en Indicadores 2030 de la UNESCO. Es investigador, profesor en temas culturales y económicos de la UTP. Ha trabajado para instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, como el Ministerio de Cultura de Colombia, la Secretaría de Cultura de Bogotá (SERIALS-UNESCO) y el Fondo Boliviano y Ecuadoriano. Es experto en el desarrollo y evaluación de políticas públicas culturales y en el diseño e implementación de indicadores económicos y sociales relacionados con el sector cultural y creativo. Coordinó la Agenda Satélite de Cultura de Colombia, apoyó la elaboración de los informes periódicos cuatrienales de Colombia para la Convención de la UNESCO de 2005. Actualmente trabaja como economista jefe en Sound Diplomacy Berlin, desarrollando e implementando metodologías para medir el impacto económico y social del sector creativo en lugares y lugares de todo el mundo.</p> |
| <p>15:00 – 18:00 horas (Ecuador)</p> <p>16:00 – 19:00 horas (Bolivia)</p> <p>17:00 – 20:00 horas (Chile)</p> | <p>Sesión Plenaria "Sistema Andino de Integración": seguimiento a directrices Consejo Presidencial 2021</p> <p>Intervienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Juan Pablo Lereker, presidente del Parlamento Andino El Magistrado Hugo Gómez, Representante del Tribunal de Justicia de la CAN Dra. María del Carmen Gale, Secretaria ejecutiva Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unzué Dr. Jorge Fernando Pedraza, secretario general de la CAN Representante de la Universidad Andina Simón Bolívar Video CAN – Banco de Desarrollo de América Latina |

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>29 de septiembre de 2021</p> | | | |
| <p>Lugar: Asamblea Nacional del Ecuador</p> | | | |
| <p>10:00 – 13:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú)</p> | <p>lanzamiento oficial de la COMISION ESPECIAL DE NACIONES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS ORIGINARIAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES</p> | | |
| | <p>Hora</p> | <p>Tema</p> | <p>Responsable</p> |
| <p>11:00 – 14:00 horas (Bolivia)</p> | <p>10:00 – 10:15</p> | <p>Presentación del evento, saludos protocolares</p> | <p>Maestría de ceremonia</p> |
| <p>12:00 – 15:00 horas (Chile)</p> | <p>10:15 – 10:30</p> | <p>Saludo del vicepresidente anfitrión</p> | <p>Dr. Paul Desambaque, vicepresidente del Parlamento Andino por Ecuador</p> |

AGENDA TENTATIVA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 Septiembre de 2021 – Quito, República del Ecuador

| | | | |
|--|---|--|--|
| | 10:30 – 11:00 | "La Protección legal de los conocimientos tradicionales en el Ecuador: avances y experiencias de trabajo con las nacionalidades y pueblos indígenas, y otras comunidades locales." | Directora Nacional de Obteniciones Vegetales, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales del SENAO |
| | 11:00 – 11:30 | "Pueblos Indígenas, Consulta Previa y el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) en el Ecuador: experiencias para la región andina" | Dr. Mario Melo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE |
| | 11:30 – 11:45 | Palabras de agradecimiento de la presidenta de la Comisión Especial. | H. Miriam Cisneros, presidenta Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes |
| | 11:45 – 12:00 | Palabras del presidente del Parlamento Andino | Sen. Juan Pablo Letelier, presidente del Parlamento Andino |
| | 12:00 – 12:15 | Intervención dirigente de la CONAIE | |
| <p>15:00 – 17:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú)</p> <p>16:00 – 18:00 horas (Bolivia)</p> <p>17:00 – 19:00 horas (Chile)</p> | <p>Encuentro entre los Parlamentarios Andinos y los jóvenes líderes de Quito que hacen parte del programa de participación ciudadana de Parlamentos Andinos Jóvenes</p> | | |



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9
PBX: (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2305487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Villarreal
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia, e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que, el senador y parlamentario andino por Colombia, GERMÁN DARIO HOYOS participó de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de septiembre.

Esta agenda de trabajo se llevó a cabo durante los días 27 al 29 de septiembre del presente año en la ciudad de Quito, Ecuador.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,


Dr. EDUARDO CHILIBINGUA MAZONDINO
Secretario General





RESOLUCION
FECHA ()

048
20/09/2021

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidenté de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 15 de septiembre del 2021, el Honorable Senador GERMÁN HOYOS GIRALDO, solicita Comisión Oficial para los días 27 al 29 de septiembre del 2021, lo anterior con el fin de atender en calidad de miembro de la Parlamento Andino, la sesión convocada para el mes de septiembre, evento a llevarse a cabo en la ciudad de Quito-República de Ecuador.

Que mediante correo con radicado PRES-CS-CV-19-0002082-2021, la Presidencia del Senado de la República, remite la solicitud del Honorable Senador GERMÁN HOYOS GIRALDO, en la cual solicita Comisión Oficial para los días 27 al 29 de septiembre del 2021, lo anterior con el fin de atender en calidad de miembro de la Parlamento Andino, la sesión convocada para el mes de septiembre, evento a llevarse a cabo en la ciudad de Quito-República de Ecuador.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador GERMÁN HOYOS GIRALDO, lo anterior con el fin de atender en calidad de miembro de la Parlamento Andino, la sesión convocada para el mes de septiembre, evento a llevarse a cabo en la ciudad de Quito-República de Ecuador, por los días 27 al 29 de septiembre del 2021.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República.



RESOLUCION

048

FECHA (

)

20/09/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JUÁN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

MARIELA MAKLINEZ ARISTIZÁBAL

Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao

Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes